Resolución D.G.O.C. Nº 519 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.----------

Asunción, 19 de Julio de 2018.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – UOC N° 01 – Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.;*** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 20 de Marzo del 2018, consta la lista de participante como sigue: **SALUMAX S.A.**---------

Que, el Comité de Evaluación conformado por el **ABG. MARCO GIMENEZ,** representante de la Asesoría Jurídica y Técnica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, la **ABG. SONIA LEDESMA,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, **ABG. LUIS CARLOS BENITEZ,**

Resolución D.G.O.C. Nº 519/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.----------

representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, la **Q.F. JULIA ARMOA,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y el **SR. WALTER JARA,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 28 de Junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: ***SALUMAX S.A.***----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, el presente llamado es **AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL ;** por lo que la firma del Contrato, quedará sujeta a la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Resolución D.G.O.C. Nº 519/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.----------

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.;** de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	LOTES ADJUDICADOS	MONTO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)
SALUMAX S.A.	1,2,3,4,5,6,7,8,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20 ,21,22,23,24,	G. 444.280.000.-
TOTAL ADJUDICADO		G. 444.280.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Gs.444.280.000.- (GUARANIES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA MIL.)----------

Articulo 2° Declarar desierto los **ítems 9;10 y 25** por las razones expuestas en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, por lo que corresponde autorizar la realización de un nuevo llamado.----------

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Articulo 4° Disponer que la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD,** sea la encargada de la administración de los Contratos suscrito con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por las vigencias de los mismos, además de la vigencia de las pólizas de caución respectiva.----------

Artículo 5° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del

Resolución D.G.O.C. Nº 519/2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 28/2018 – "ADQUISICION DE INSUMOS Y MATERIALES DESCARTABLES PARA PROCEDIMIENTOS DE COLANGIOGRAFIA COMPATIBLES CON DUODENOSCOPIO FUJINON 4,2MM, PARA EL INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-AD REFERENDUM.- PLURIANUAL.- ID Nº 340.796.----------

Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018-AD REFERENDUM-PLURIANUAL. Rubro 350.----------

Artículo 7° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveido por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 8° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES